



CEU

*Universidad
San Pablo*

Guía Docente Master Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado Curso 2021-2022

Materia: Contratación Civil

Semestre: segundo

Modalidad: Presencial

Facultad: DERECHO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

1.- MATERIA:

Módulo en el que se integra la materia: Práctica Generalista		
Nombre: Contratación Civil		
Código: 10207		
Curso(s) en el que se imparte: 1º	Segundo Semestre	
Carácter: obligatoria/básica	ECTS: 2	Horas ECTS: (25)
Idioma: español	Modalidad: Presencial	

2.- ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA:

Departamento: Facultad de Derecho
Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

2. PROFESORADO DE LA MATERIA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Pedro Robles Latorre
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	problesl@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Catedrático. Acreditado por ANECA. USP CEU

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Pedro Robles Latorre
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	problesl@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Catedrático. Acreditado por ANECA. USP CEU

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	José Carlos Erdozain López
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	jerdozain.en@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Asociado Doctor USP CEU/ Director de la Asesoría Jurídica de PONS

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Rocío Peña Echarri
Tlfno (ext):	
Email:	ropenae@mapfre.com
Perfil académico y/o profesional:	Subdirectora general (Subdirección general de Asesoría Jurídica Internacional)

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Begoña Fernández González
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	bfergon@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Catedrático. Acreditado por ANECA

Profesor	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Mª Angeles Fernández González-Regueral
Tlfno (ext):	91 514 04 00
Email:	ferreg@ceu.es
Perfil académico y/o profesional:	Profesor Adjunto. Acreditado por ACAP

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

El contrato ha sido y es el instrumento jurídico por excelencia que justifica la transmisión de bienes y servicios entre diferentes patrimonios. En un mundo globalizado en el que los negocios tienen un marcado carácter internacional, el conocimiento de los mecanismos contractuales, de la formación del contrato, de las consecuencias del incumplimiento contractual, de las garantías del cumplimiento son básicas en la formación del jurista.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1	Conocer y saber utilizar bases de datos jurídicas especializadas extrayendo la información adecuada para utilizar en cada caso

Código	Competencias Específicas
CE 5	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE 6	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas
CE 8	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE 9	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE 10	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE 11	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE 12	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE 13	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
CE 14	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de Aprendizaje
Ser capaz de usar, en la práctica jurídica, un lenguaje jurídico depurado
Ser capaz de identificar los elementos esenciales de los contratos
Resolver las posibles situaciones de conflicto derivadas de la interpretación de los contratos

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Materia	50
---------------------------	----

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF1	Clases Teórico –Prácticas	16,5
AF2	Casos Prácticos	4
TOTAL Horas Presenciales		20,5

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF3	Sesiones Online	6,5
AF4	Trabajo Autónomo del alumno	23
TOTAL Horas No Presenciales		29,5

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

ACTIVIDAD FORMATIVA	DEFINICIÓN
AF1.- Clases Teórico – Prácticas	<p>Partiendo de que los fundamentos teóricos se presumen conocidos y que, por tanto, las sesiones Teórico-Prácticas no tienen, esencialmente, un contenido de transmisión de conocimientos, éstas se conciben como una gran oportunidad de transmisión de información experta buscando un conocimiento específico de la materia, institución o tema planteado, aproximando a los alumnos al esquema de razonamiento jurídico avanzado y situándoles en los planteamiento alternativos y en los elementos centrales de la decisión estratégica en el planteamiento de los conflictos jurídicos, para que puedan conocerse los elementos de éxito o fracaso en las estrategias utilizadas.</p> <p>Se plantean tres opciones de enseñanza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caso práctico judicial. En los supuestos en que la perspectiva procesal sea muy relevante y los argumentos se relacionen directamente con el ámbito procesal, cuando se trate de cambios de interpretación especialmente significativos o cuando exista una jurisprudencia contradictoria que pueda analizarse especialmente. 2. Supuesto concreto no jurisdiccional (Contratos, Informes, Laudos, etc..). Cuando pueda utilizarse un caso real, cuando el contrato responda a una estrategia premeditada, cuando puedan hacerse públicos los resultados y las claves del éxito o el fracaso, cuando permitan analizar las posiciones contradictorias y el resultado judicial, en su caso. 3. Exposición razonada de contenidos. Exposición de contenidos teóricos específicos y adaptados a materias relacionadas con
	<p>el ejercicio profesional que no se identifiquen con los contenidos temáticos de la carrera.</p>
AF 2.- Casos Prácticos	<p>Los viernes del curso se reservan para el estudio y resolución y familiarización de los alumnos con casos complejos de la práctica profesional, analizando con una metodología común, problemas de carácter interdisciplinar, examinando las diversas estrategias que pueden utilizarse en la defensa de un asunto y las consecuencias que de ellas se derivan.</p> <p>Los alumnos aprenden a asumir roles de defensa intercambiables, a valorar la posición estratégica de los demás en relación con un mismo asunto profesional para organizar una visión específica de los asuntos encomendados, y a encontrar fórmulas de colaboración y de funcionamiento en equipo en la defensa de asuntos profesionales Los ponentes podrán optar por una de las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un caso jurisdiccional. - Conformación de un negocio jurídico específico.
AF 3.- Sesiones Online	<p>El alumno obtiene el conocimiento teórico suficiente de las materias que componen los estudios convencionales de derecho.</p> <p>En el Campus Virtual del Master los alumnos disponen de una serie de test en relación con los temarios generales de las asignaturas de la carrera ligada al ejercicio de la abogacía.</p>

AF 4.- Trabajo Autónomo del alumno	El alumno se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y evaluación de la experiencia de aprendizaje.
---	---

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 85% de las sesiones (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 15% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)			
Código	Nombre	Peso máximo	Peso mínimo
SE2	Examen escrito	45	40
SE3	Casos prácticos	55	45
SE4	Test online	15	0
SE5	Examen acumulado	5	0

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. El contenido del examen de la convocatoria extraordinaria será un tipo test similar al que el alumno se enfrentará en el examen de Estado.

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN
-----------------------	------------

SE 2.- Examen escrito	Prueba escrita tipo test o de preguntas a desarrollar
SE 3.- Casos prácticos	Resolución de casos prácticos complejos individuales o en equipo que se exponen en el aula valorándose el trabajo escrito y la participación en el aula
SE 4.- Test online	Pruebas online tipo test
SE 5.- Examen acumulado	Examen trimestral consistente en un caso práctico sobre varias materias

7. PROGRAMA DE LA MATERIA

1.- PROGRAMA DE LA MATERIA:

- 1.- Teoría general de las obligaciones y contratos. Sujetos, Objeto. Cumplimiento y extinción de las obligaciones. Las garantías del cumplimiento de las obligaciones.
- 2.- Teoría general del contrato. Capacidad de las partes, Objeto del contrato. Causa. Forma. Interpretación de los contratos. Extinción del contrato. Incumplimiento del contrato
- 3.- Contratación electrónica y los Smart-contrat.
- 4.- Arrendamientos, leasing y timesharing.
- 5.- El contrato de compraventa y el de permuta
- 6.- Los contratos derivados de la explotación de la propiedad intelectual. El contrato de edición
- 7.- Contratos con los consumidores y usuarios: Disposiciones generales. Condiciones generales y cláusulas abusivas. Contratos a distancia
- 8.- El contrato de seguro

8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

- Manual de Derecho de Consumo. Coordinadora Silvia Diaz Alabart. Editorial Reus. 2016
- Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial. Luis Diez Picazo. Editorial Civitas.
- Jurisprudencia civil comentada. Dirección Miguel Pasquau. Editorial Comares. 2009

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.